

Lunes, 1 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. EXTRACTO. Ampliación plazo XX Concurso Microrrelatos 2024.

BDNS (Identif): 734991.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/734991>

Habiendo sido publicadas las bases y extracto de la convocatoria del XX Concurso El Brocense de Microrrelatos correspondiente al año 2024 en el Boletín Oficial de la Provincia número 0243 de fecha 26 de diciembre de 2023.

Visto el plazo de presentación de los trabajos estipulado en la base tercera (hasta el 1 de abril de 2024), y teniendo en cuenta el periodo vacacional de Semana Santa en los centros de enseñanza a los que se dirige la convocatoria de este premio.

Esta Vicepresidencia I de Territorio, Igualdad y Cultura en virtud de la delegación acordada por resolución de Presidencia de 5 de julio de 2023.

RESUELVE

Primero. Acordar de oficio la ampliación del plazo de presentación de obras para el XX Concurso El Brocense de Microrrelatos 2024 publicado en el BOP número 0243 de 26 de diciembre de 2023 hasta las 23:59 horas del día 15 de abril de 2024 (Hora Cáceres-España).

Segundo. Notificar, mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Base Nacional de Datos de Subvenciones (BNDS) la presente Resolución, indicándoles que, de conformidad con el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento



Lunes, 1 de abril de 2024

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma no cabe recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

Cáceres, 26 de marzo de 2024

María Esther Gutiérrez Morán

VICEPRESIDENTA PRIMERA DE TERRITORIO, IGUALDAD Y CULTURA.

